



ACTA NUM. 4
SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT
VOCALES: IGNACIO ORTIZ POOLE
ALICIA PINEDA FALCÓN
JESÚS SANTAMARÍA ESPINOS
SECRETARIA: ANA CRUZ SÁNCHEZ DEL CORRAL

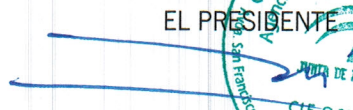
En Sevilla, el día 16 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20. 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, una vez realizada la apertura de las ofertas económicas, sobre núm. 3 del Concurso convocado en el BOJA nº 71 de 11 de abril de 2014, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominada CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES A03 Y A04 EN EL PUERTO DE CALETA DE VELEZ (MÁLAGA) - DAC 138-13.

Constituida la Mesa y abierta la sesión, antes de proceder a la formulación de la propuesta de selección, se constata que la propuesta económica, Anexo número I "Modelo para la autodeterminación de la tasa anual por aprovechamiento especial" presentada por el licitador D. Israel Martín Pendón, aparece sin firmar, por lo que, considerando que se trata de un defecto subsanable conforme a lo estipulado en la Sentencia de 6 de Junio de 2004 de la Sala III de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, la Mesa acuerda requerirle para presentar en un plazo de dos días hábiles desde el siguiente a su requerimiento, la proposición económica debidamente firmada por licitador para su ratificación.

Si en el plazo indicado, no hubiera tenido entrada la documentación solicitada o ésta se considerase insuficiente, se procederá a acordar la exclusión del referido licitador del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Cruz Sánchez del Corral